



EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE  
LA PALMA

23 OCT. 2015

Nº 2015000357

O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

Santa Cruz de La Palma, a veintidós de octubre de dos mil quince.

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA PARA LA CONCESIÓN DE AUXILIOS ECONÓMICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA CON FONDOS A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2015 Y 2016.**

Visto el expediente relativo a la convocatoria de concurso público para la solicitud de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada con recursos propios del Consejo Insular de Aguas de La Palma, existentes en el Presupuesto para 2015 y teniendo en cuenta que:

A) La Ley Territorial 12/90, de 26 de Julio, de Aguas, en su artículo 120, prevé la posibilidad de que se convoquen concursos públicos para la concesión de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, que serán resueltos por el Consejo Insular de Aguas, de acuerdo con el Plan Hidrológico y previo informe del órgano competente del Gobierno de Canarias.

B) La competencia que el artículo 4 del Decreto 88/91, de 29 de abril, por el que aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, atribuye a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para convocar concursos públicos a tal fin, es transferida al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, mediante Decreto 158/94, de 21 de Julio, de transferencias de funciones de la Administración Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas, que se ejercerá a través del Consejo Insular de Aguas de la isla, previo informe del órgano competente del Gobierno de Canarias, concretamente, de la Dirección General de Aguas, tal y como establece el artículo 22 del señalado Decreto 88/91.

C) Conforme a lo anterior, la Junta de Gobierno de este Consejo Insular de Aguas, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2015, acordó convocar y aprobó las bases reguladoras del concurso público para la solicitud de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada con cargo al Presupuesto de 2015, así como los módulos de baremación, cuya copia se adjunta, ordenando la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de que los interesados puedan presentar solicitudes durante el plazo de dos meses a contar desde la publicación de las mismas en dicho Boletín, publicación que se produjo en el nº 40 del citado Boletín, de fecha de 27 de febrero de 2015.

D) En cuanto a la consignación presupuestaria, según consta en el Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio presupuestario de 2015, aprobado por la Junta General en la sesión extraordinaria de 9 de diciembre de 2014 y por el Excmo. Cabildo Insular en la sesión plenaria extraordinaria de 23 de diciembre de 2014 que entró en vigor el día 28 de enero de 2015, el crédito existente en la asignación presupuestaria 452.770.00, denominada "Subvenciones a obras hidráulicas de iniciativa privada", es de trescientos mil euros (300.000,00 €), y el resto queda supeditado para el ejercicio 2016 a la autorización de crédito adecuado y suficiente en dicho Presupuesto.

E) En aplicación del artículo 2º.2 de las bases de la Convocatoria, el incremento en el crédito consignado para dar cobertura a los gastos derivados de la presente Resolución, por importe máximo de 210.000,00 €, queda supeditado a que se habilite una modificación en el Presupuesto de 2015, mediante generación, ampliación o incorporación, o en su caso, para el ejercicio 2016 a la autorización de crédito adecuado y suficiente en dicho Presupuesto en la aplicación presupuestaria 452.770.00, para establecer el porcentaje financiable de los auxilios económicos de 2015 hasta el 42,9180%.

F) Durante el plazo de dos (2) meses de presentación de solicitudes establecido en el artículo 6.2 de las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas, se presentaron setenta y siete (77) solicitudes, por los conceptos y cuantías que se resumen en el documento que se adjunta como Anexo nº 1.

G) Una vez examinadas las solicitudes presentadas y cumplimentado el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 88/91, de 29 de abril, se comprueba la existencia de quince (15) solicitudes que han sido desestimadas, tanto por que no cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria como por desistimiento, por lo tanto se excluyen de la misma por los motivos que se indican en el adjunto Anexo nº 2.

H) A las sesenta y dos (62) solicitudes admitidas, en relación con los artículos 11 y 12 del Decreto 88/1991, de 29 de abril, según los módulos que se adjuntan, se calcula que les corresponde en concepto de subvención las cuantías que se recogen en los cuadros del anexo nº 3.

I) La Junta de Gobierno, en la sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2015, aprobó la Propuesta de Resolución Provisional de la Gerencia, de acuerdo a los datos expuestos anteriormente. Con carácter previo a la resolución de la convocatoria y conforme a los artículos 120.1), de la Ley 12/90, de 26 de Julio, el artículo 22 del Decreto 88/91, de 29 de Abril, el artículo 2.6.5) y 3.5.4) del Decreto 158/94, de 21 de Julio y el artículo 23.9) del Decreto 161/96, de 4 de Julio, se remitió dicha Resolución Provisional para que por parte de la Dirección General de Aguas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, se emitiera el informe correspondiente.

M) Como consta el registro de entrada de este Organismo, la Dirección General de Aguas remite el preceptivo informe a la Propuesta de Resolución provisional de la convocatoria en sentido favorable, recibido en este Consejo Insular de Aguas con fecha 7 de octubre de 2015.

N) Continuando la fase de instrucción, con fecha 9 de octubre de 2015, se hizo pública la Propuesta de Resolución Provisional en el tablón de anuncios y la página Web de este Consejo Insular de Aguas, a los efectos de que durante el plazo de diez (10) días se pudieran formular alegaciones por los solicitantes. Transcurrido dicho plazo, no se han presentado por los interesados alegación alguna, por lo que procede formular la Resolución de concesión que resuelve el procedimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de La Palma, aprobado por Decreto 242/1993, de 29 de julio, y las referidas Bases, el órgano que suscribe formula:

## RESUELVO:

1º.- Excluir de la concesión de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, convocatoria para 2015, las quince ( 15 ) solicitudes que se recogen en el anexo nº 2, por los motivos que se detallan en el mismo.

2º.- Conceder auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada a las sesenta y dos ( 62 ) solicitudes que se detallan en los cuadros del anexo nº 3, en la cuantía que se indica.

3º.- Establecer como **CONDICIONES** que deben cumplir los beneficiarios de los auxilios, las siguientes:

*a) El beneficiario aportará en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación de la resolución por la que se le concede el auxilio económico, la aceptación formal de la cuantía, modalidades y condiciones de la ayuda que se concede, así como declaración jurada de no haber recibido subvención por parte de otro Organismo y en caso contrario hará constar las que haya solicitado y el importe de las recibidas. Igualmente hará constar que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por cualquier órgano de la Administración Pública. En el caso de solicitudes formuladas conjuntamente por varios peticionarios, con el compromiso de proceder a integrarse en una sola entidad o por agrupaciones de personas físicas o jurídicas, sin personalidad jurídica, deberán presentar documento en el que se acredite la comunicación a cada uno de los miembros agrupados (beneficiarios) el importe que proporcionalmente les corresponde, así como el compromiso de ejecución de cada uno de éstos.*

*b) Deberá además constituir en el indicado plazo y cómputo de quince (15) días hábiles, una garantía en cualquiera de las formas admitidas en derecho ante este Consejo Insular de Aguas, por importe del cuatro por ciento (4%) de la aportación económica concedida. Asimismo deberá presentar compromiso de mantener las instalaciones o construcciones objeto de la subvención al servicio de la finalidad para la que ésta se ha concedido durante un plazo mínimo de diez (10) años, y en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad, el documento de Alta a Terceros.*

*Se excusa de la obligación de constitución de la garantía del párrafo anterior, si las obras o actuaciones estuvieran totalmente ejecutadas y se justifiquen en el momento de la aceptación de la subvención, salvo que se decida su no conveniencia en la correspondiente visita de comprobación.*

*c) El beneficiario deberá aportar en el plazo máximo de dos (2) meses, contados a partir de la recepción de la notificación de concesión de auxilio, el proyecto de las obras o actuaciones para las que se le ha concedido, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional que corresponda y cuyo contenido será el que se recoge en el artículo 17 del Decreto 88/91, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, salvo que dicho proyecto ya se haya presentado ante esta Administración y el mismo se haya considerado suficiente.*

*d) En las obras o actuaciones con presupuesto de contrata inferior a sesenta mil ciento un euros con veintinueve céntimos (60.101.21€), se aceptará un proyecto simplificado firmado por técnico competente, que consistirá en el anteproyecto inicialmente presentado, completado con los datos indispensables para la correcta definición del mismo.*

e) *Transcurridos los plazos indicados, sin que el solicitante haya aportado la documentación requerida, quedará automáticamente caducada la resolución por la que se concede el auxilio.*

f) *El interesado deberá haber iniciado las obras antes del plazo de dos (2) meses, contado a partir del indicado en los apartados anteriores. Queda obligado, a comunicar a este Consejo, la forma de ejecución de las obras o actuaciones subvencionadas y los términos del contrato suscrito, en su caso, así como la fecha de inicio de éstas para procederse por parte de los Servicios Técnicos del Consejo Insular de Aguas a la confrontación sobre el terreno de su viabilidad, con citación previa de los interesados. En el supuesto de producirse baja en dicha contratación, afectará por igual a las aportaciones del interesado y de la Administración. Las obras o actuaciones deberán estar terminadas y justificadas antes del 30 de junio de 2016.*

*Al objeto de cumplir con el art. 18.4), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el beneficiario deberá colocar en el lugar de las obras un cartel donde se dé la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de la actividad u obra, según modelo oficial.*

g) *La aceptación de subvenciones implica la conformidad y el acatamiento a las presentes Bases, además de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, el Decreto Territorial 88/1991, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de La Palma, y demás legislación que resulte de aplicación.*

h) *Toda alteración de las circunstancias y de los requisitos subjetivos y objetivos, tenidos en cuenta para el otorgamiento del auxilio y, en todo caso, la obtención o solicitud, por el beneficiario de ayudas y subvenciones concedidas o convocadas por otras Administraciones o Entes públicos, y que implique superar los porcentajes máximos subvencionables establecidos por la normativa aplicable o incompatibilidad de convocatorias, lo cual deberá comunicar al Consejo, dará lugar a la modificación de la resolución del auxilio, previa notificación al interesado.*

i) *El Consejo Insular de Aguas podrá llevar a cabo las inspecciones que estime oportunas y de manera obligatoria antes de aceptar la última certificación. Esta deberá ir acompañada de un informe final, emitido por un técnico de este Organismo, que justifique que las obras se han ejecutado conforme al documento técnico que sirvió de base para esta subvención. En este sentido, el interesado facilitará el acceso a las obras y toda la documentación precisa para las labores de inspección que el Consejo demande.*

j) *Las subvenciones se satisfarán al beneficiario, previa justificación parcial o total de las obras o actuaciones ejecutadas. Para el cálculo de cada abono, se aplicará a la cuantía que figure en la cuenta justificativa, el porcentaje que suponga la subvención concedida, respecto al presupuesto base de la subvención.*

*Las liquidaciones para el abono de las subvenciones concedidas se tramitarán por estricto orden de presentación hasta, en su caso, agotar el importe comprometido en la aplicación presupuestaria correspondiente al Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para 2015. El abono del resto de subvenciones queda supeditado para el ejercicio 2016 a la consignación de crédito adecuado y suficiente en dicho Presupuesto.*

*Para el cobro de la subvención se requiere que los beneficiarios estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y no tener deudas pendientes con el Cabildo Insular de La Palma ni el Consejo Insular de Aguas de La Palma.*

*La justificación de las subvenciones recibidas se realizará mediante la presentación final de una cuenta justificativa, en los términos establecidos en artículo 75 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que contendrá la siguiente documentación:*

- a) *Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.*
- b) *Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. Se indicarán, si las hubiere, las desviaciones acaecidas respecto al presupuesto estimado.*
- c) *Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original o fotocopia compulsada previo estampillado del original, incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.*
- d) *Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.*

*El Consejo Insular de Aguas podrá exigir, para la justificación de subvenciones por importe superior a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61€), que el beneficiario realice a su cargo una auditoría limitada a la comprobación del destino dado a las mismas*

*k) No se admitirán adicionales presupuestarios para modificados, complementarios, liquidaciones, revisiones o cualquier otra incidencia que pudiera producirse durante la ejecución de las obras, correspondiendo, en su caso, sufragar tales incrementos al beneficiario.*

**l) La paralización no justificada de las obras por tiempo superior a dos (2) meses implicará la pérdida del derecho a la totalidad de la subvención y el deber de resarcir al Consejo de las cantidades ya abonadas, al que se aplicará la caución depositada, pudiendo ser exigido, en su caso, lo que faltare, por la vía de apremio. En el supuesto excepcional de que la paralización de las obras o actuaciones se deba, a juicio del Consejo Insular de Aguas, a causas no imputables al beneficiario, se mantendrá la ayuda, fijándose por un nuevo plazo de ejecución. De preverse por el subvencionado que el plazo fijado para la finalización de las mismas, no puede cumplirse, por circunstancias que le son ajenas, solicitará al Consejo Insular de Aguas, con la suficiente antelación, su prórroga.**

*m) Asimismo, no será exigible el abono del auxilio o procederá el reintegro del exceso, cuando concurra alguno de los supuestos establecidos en el artículo 13 de las Bases aprobadas en la presente Convocatoria y en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.*

*n) El beneficiario deberá obtener todas las autorizaciones y licencias administrativas para la ejecución de las obras, siendo a su cargo el pago de impuestos, tributos, derechos y tasas necesarias para la misma. Especialmente, deberá cumplir, en su caso, con lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales.*

*o) El otorgamiento de la subvención para obras cuyo destino final sea, total o parcialmente, la cesión de caudales a terceros o el cobro de un canon por el trasvase de aguas, se somete a la doble condición de que el agua sea utilizada para el uso prescrito en la planificación hidrológica, y de que la tarifa de venta del agua o el canon de paso sean inferiores al máximo que se establezca para la zona en dicha planificación o en otros instrumentos administrativos de control de precios.*

*Asimismo, según establece el artículo 103 de la Ley 12/90, de 26 de julio, de Aguas, la construcción de nuevos canales o conducciones para el transporte de agua a terceros, precisará la autorización del Consejo Insular de Aguas.*

*p) El incumplimiento de cualquiera de las condiciones enumeradas dará lugar a la revocación de la resolución que se dicte, aplicando para el reintegro de las cantidades ya abonadas por el Consejo Insular de Aguas lo previsto en el Capítulo VIII del Decreto 36/2009.*

*q) En lo no previsto en estas condiciones, serán de aplicación las Bases aprobadas por este Consejo, y se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el R.D. 887/2006, de 21 de julio, en la Ley 12/1990, de 26 de Julio, de Aguas de Canarias, el Decreto Territorial 88/1991, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de La Palma, la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa que resulte de aplicación.*

4º.- Notificar esta Resolución de la Convocatoria individualmente a cada interesado y publicar en el Boletín Oficial de Canarias dentro de los treinta (30) días siguientes a su adopción, una relación comprensiva de los beneficiarios, importes y destino de las subvenciones concedidas, así como que han sido desestimadas las restantes solicitudes.

EL PRESIDENTE Acctal.,

José Luis Perestelo Rodríguez

EL SECRETARIO,

Gonzalo Castro Concepción

## ANEXO 1: SOLICITUDES

# ANEXO 1: SOLICITUDES AUX-2015

## Obras, actuaciones y/o instalaciones no incluidas en la convocatoria

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
27/04/2015	AGRICOLA EL REMO	Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado	49.813,60 €
27/04/2015	BANAGUNA S.L.	Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado	52.813,60 €
22/04/2015	CANOPALMA	Mejora de la Estación de Bombeo de aducción al Canal de Los Barros-Dos Pinos	59.096,00 €
23/04/2015	Cdad. de Aguas "POZO DE TENAGUA"	Remodelación inst. eléctrica y mejoras hidráulicas en bombeo Pozo Tenagua	26.238,18 €
18/03/2015	Cdad. de Regantes "LOS CIEGOS"	Instalación de 14 hidrantes, red de riego Los Ciegos	4.516,36 €
22/04/2015	Cdad. Unión de Pozos "LAS PILAS Y EL ESPIGÓN"	Mejora seguridad interior pozo, y equipos de medida y control agua depósito	18.594,24 €
27/04/2015	Cooperativa Agrícola LA PROSPERIDAD	Sistema de tratamiento de aguas, equipos de medida y mejora seguridad	85.000,00 €
27/04/2015	Ctro de Manip. y Envas. EDUARDO HERNÁNDEZ GARRIDO	Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado	49.813,60 €
27/04/2015	Gisbert Sánchez, José	Impermeabilización de depósito de riego	27.907,27 €
27/04/2015	Rodríguez Pérez, Jorge Luis	Canalización de barranquito y conexión a bajante	9.145,00 €
27/04/2015	SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA)	Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en Bajamar-Los Sauces	68.536,24 €
27/04/2015	SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA)	Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en El Tabocco-Puntallana	56.813,60 €
27/04/2015	Sdad. Coop. Agraria del Valle de Aridane - COVALLE	Sistema de tratamiento de aguas	66.332,00 €

23/04/2015 Sdad. Coop. VOLCÁN DE SAN JUAN Depurado de aguas residuales procedente de manipulado y empaquetado plátanos 95.144,51 €

23/04/2015 TENEGUÍA Sociedad Cooperativa Agraria Inst. para la gestión del agua procedente del Empaquetado de plátanos 69.601,61 €  
 Grupo 00 (15 solicitudes) Suma 739.365,81 €

**Obras de construcción o reparación de conducciones de aguas**

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
27/04/2015	Candelario Cubas, Yajaira Elena	Conducción tubería de AG Ø2"	3.325,24 €
03/03/2015	Candelario Rodríguez, José Ángel y otros	Conducción PE Ø90 - Bajante Fagundo	15.268,74 €
24/04/2015	Cdad. CANAL INTERMEDIO	Reparación de canalización de aguas, Fase IX	27.716,23 €
24/04/2015	Cdad. de Aguas "EL PORVENIR DE AGUATAVAR"	Mejoras en la conducción de aguas "El Porvenir de Aguatavar"	20.743,05 €
24/04/2015	Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS POYATAS"	Colocación de 810 m. tubería PVC Ø315mm en interior galería Tenagua	57.834,00 €
31/03/2015	Cdad. de Aguas EL BUEN JESÚS	Sifón Barranco de Jieque	43.015,33 €
24/03/2015	Cdad. de Aguas SANTO DOMINGO (Las Goteras)	Instalación tramo en conducción de la Cdad. Sto. Domingo - Las Goteras	17.913,26 €
23/04/2015	Cdad. de BAJANTES Y REGANTES DE LA GALGA	Reparación válvulas de la Red de riego de La Galga	18.583,79 €
27/04/2015	Cdad. de Bienes "FUENTE DEL CEDRO"	Inst. de tubería de aducción en Galería Fuente del Cedro (AG Ø8")	18.075,12 €
07/04/2015	Cdad. de Regantes "FAGUNDO-LOS HADAYS"	Red de Riego Los Hadays	22.501,63 €
23/04/2015	Cdad. de REGANTES DE LOS SAUCES	Mejoras en el Canal de Los Tilos y Red de riego de la Comunidad	48.100,60 €
27/04/2015	Cdad. de Regantes ROQUE DE LOS ARBOLES	Reubicación de pases de carretera y mejora Red de Riego de la Cdad.	34.408,94 €
27/04/2015	Cdad. HIDRÁULICA DE LAS NIEVES	Reparación de varios tramos del canal procedente de la Galería Hidráulica de Las Nieves	45.687,28 €

24/04/2015 Cdad. UNIÓN DE CANALES DE Reparación de canalización de aguas de riego 4.861,90 €  
 BARLOVENTO

27/04/2015 Martín Lucena, Jairo Artemio Conducción de red de riego finca Las Moraditas 2.867,80 €  
 27/04/2015 Perera Concepción, Ana Teresa y otros Conexión y conducción de aguas a viviendas 10.810,87 €  
 23/04/2015 Pérez Hernández, Javier Conducción AG Ø 1 1/4" 1.178,64 €  
 21/04/2015 Sánchez Fiel, Nieves Paula Sustitución tramo bajante y contador en San Simón 571,11 €  
 27/04/2015 Volker Georg, Wiegand Conducción AG Ø2" 7.267,32 €  
 Grupo 01 (19 solicitudes) Suma 400.730,85 €

**Obras de construcción o reparación de balsas o depósitos, incluidos los reguladores en cabecera de bajantes**

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
24/04/2015	Acosta Rodríguez, Diego	Reparación y limpieza depósito agua (239 m3)	2.960,66 €
27/04/2015	Barreto Rocha, Felipa	Reparación de depósito de riego (135 m3)	4.370,00 €
18/03/2015	Cáceres Orribo, Roberto Manuel	Construcción de depósito de agua (32 m3)	9.000,00 €
27/04/2015	Cdad. de Bienes HERMANOS BENÍTEZ CALERO	Impermeabilización de estaque de riego Finca Los Pedregales	20.965,00 €
24/03/2015	Cdad. de Bienes y Dchos. "LOS GALGUITOS"	Reparación de estanques: Represa del Hoyo y Tanque La Positiva	29.770,05 €
23/04/2015	Chmielewski, Rafal	Depósito de riego prefabricado de 95 m3	5.615,50 €
27/04/2015	Cruz Rodríguez, José Oswaldo	Construcción de depósito para riego	8.288,48 €
24/04/2015	Díaz Martín, María Hilda	Depósito prefabricado (51 m3)	24.502,15 €
23/04/2015	Freitag, Tobías	Depósito metálico para riego (84 m3)	9.907,53 €
27/04/2015	García Salguero, Pedro José	Depósito de agua para riego (120 m3)	13.804,30 €
27/04/2015	González Brito, Juan Manuel	Reparación depósito de agua (2.000 m3)	23.241,20 €
24/04/2015	López Pérez, José Ángel	Limpieza e impermeabilización depósito para riego (1.900 m3)	12.160,91 €
23/04/2015	LUFTSCHWUNG S.L.	Acondicionamiento dos depósitos de riego (8,800 m3 y 9,000 m3)	64.015,45 €

24/03/2014	Montes De Oca Acosta, Francisco	Construcción depósito Finca Los Pedregales (60 m3)	20.264,86 €
27/04/2015	Pérez Pérez, Antonio Javier	Reparación de aljibe (144 m3)	9.262,00 €
23/04/2015	Pérez Pérez, Juan Carlos, y otra	Depósito de riego prefabricado (136 m3)	6.285,72 €
31/03/2015	Pérez Rodríguez, Salathiel	Depósitos de agua en granja de caprinos (3 x 3 m3/ud)	2.857,03 €
24/04/2015	Ponce Zapata, Silvia Patricia	Impermeabilización depósito (140 m3) de riego, conducción y contador	2.862,13 €
27/04/2015	Rodríguez Lorenzo, Vicente	Reparación de depósito de riego (500 m3)	2.764,35 €
27/04/2015	Rodríguez Paz, Antonia Mirian	Reparación estanque redondo, finca Los Guirres (565 m3)	11.684,59 €
22/04/2015	Rodríguez Sánchez, Carlos Francisco	Limpieza lodos y reparación estanque (1.290 m3) en Los Barros	8.786,81 €
23/04/2015	Sánchez Castro, Víctor Manuel	Acometida y depósito de agua prefabricado (795 m3)	19.222,18 €
Grupo 02 (22 solicitudes)			312.590,90 €

### Equipos de medida y control de agua en conducciones de transporte y aducción

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
23/04/2015	Cdad. "UNIÓN AGUAS DE GARAFÍA"	Reposición cajitas de reparto - Anexo 4 (3 módulos)	32.053,78 €
24/04/2015	Cdad. de Aguas "SALTO DE LA BARANDA"	Trabajos y actuaciones para monitorización de Galería Salto de la Baranda	9.747,19 €
24/04/2015	Cdad. de Aguas "SANTA ANA LA MADERA SERIE A"	Reparación de pesadora y caudalógrafo de la Comunidad	9.995,82 €
23/04/2015	Cdad. de Regantes "LAS HOYAS-EL REMO"	Mejora de telemetría y equipos de medida en instalaciones de la Cdad.	22.918,80 €
27/04/2015	Cdad. de Regantes "RED DE RIEGO DE LA PIEDRA"	Mejora de Red de Riego a presión	21.443,83 €
27/04/2015	Cdad. de Usuarios "ACUEDUCTO MINADEROS-VALLE"	Trabajos y actuaciones para monitorizar caudales en cabecera de sifón Minaderos-Valle	7.045,95 €
24/04/2015	CONSORCIO Balsa CUATRO CAMINOS	Desarrollo de aplicación para telecontrol de la Red de distribución de la Balsa	12.000,00 €

08/04/2015 Domínguez Castañeda, Araceli Equipos de medida y control para instalación de riego a presión 2.860,14 €  
HHAT

20/04/2015 Hernández Armas, Pedro Alberto y otros Ramal Las Cabezas, conex. Red de riego a presión de las H.H.A.T. 28.652,25 €  
27/04/2015 Martín Camacho, Ángel Francisco Instalación equipo de medida y control agua 2.996,70 €  
27/04/2015 Pérez Lorenzo, Francisco José Construcción arqueta para instalación contador 2.336,45 €  
Grupo 03 (11 solicitudes) Suma 152.050,91 €

**Actuaciones de corrección, acondicionamiento y encauzamiento de cauces**

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
22/04/2015	Felipe Francisco, Matías	Abancalamiento de parcelas en Barranco Aguacencio	11.800,30 €
20/04/2015	Méndez González, Aurelio Eladio	Muro de encacuzamiento en Barranquera en Lodero	27.950,53 €
Grupo 04.c) (2 solicitudes) Suma			39.750,83 €

**Actuaciones relacionadas con la depuración de aguas residuales procedentes de instalaciones de manipulado y empaquetado de plát**

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
27/04/2015	EUROPLATANO S.A.	Inst. de depuración aguas residuales procedentes de instalación de empaquetado de plátanos	5.110,60 €
27/04/2015	EUROPLATANO S.A.	Inst. de depuración aguas residuales procedentes de instalación de empaquetado de plátanos	79.812,00 €
27/04/2015	SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA)	Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en La Costa- Fuencaliente	56.813,60 €
27/04/2015	SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA)	Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en Breña Baja	64.301,26 €
Grupo 05.b) (4 solicitudes) Suma			206.037,46 €

**Obras en galerías para la búsqueda o aumento de caudales en ejecución**

Fecha de la Solicitud	Solicitante	Obras	Presupuesto solicitado:
23/04/2015	Cdad. de Aguas "CUATRO CABOCOS"	Perforación Galería Cuatro Cabocos para búsqueda de caudales	120.000,00 €
23/04/2015	Cdad. de Aguas "GALERÍA EL PINALEJO"	Perforación Galería El Pinalajo para captación aguas subterráneas	119.963,20 €

24/04/2015  
Grupo 08.d) (3 solicitudes)

Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS POYATAS" Perforación de 80 m. y archetado de 8 m. en galería Tenagua

143.684,00 €

Suma

383.647,20 €

**Estudios de evaluación del estado de conservación de balsas o depósitos mayores a 5 m. de alto y/o más de 1.000 m3 de capacidad**

Fecha de la Solicitud Solicitante  
27/05/2015 VIHEFE S.A.

Obras

Presupuesto solicitado:

Evaluación estado de conservación depósito en Argual

3.211,07 €

Grupo 09 (1 registro de detalle)

Suma

3.211,07 €

Suma total

2.237.385,04 €

El Presidente Acctd.,

Fdo.: José Luis Berestelo Rodríguez.

El Secretario,

Fdo.: Gonzalo Castro Concepción

## **ANEXO 2: EXCLUIDOS**

# ANEXO 2: EXCLUIDOS

Expediente:	Solicitante	Obras	Motivos de la exclusión
AUX-003/15	Cdad. de Regantes "LOS CIEGOS"	Instalación de 14 hidrantes, red de riego Los Ciegos	11-05-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD
AUX-014/15	Cdad. Unión de Pozos "LAS PILAS Y EL ESPIGÓN"	Mejora seguridad interior pozo, y equipos de medida y control agua depósito	EXCLUIDO: Actuación no incluida en la Convocatoria
AUX-016/15	CANOPALMA	Mejora de la Estación de Bombeo de aducción al Canal de Los Barros-Dos Pinos	EXCLUIDO: Actuación no incluida en la Convocatoria
AUX-019/15	TENEGUÍA Sociedad Cooperativa Agraria	Inst. para la gestión del agua procedente del Empaquetado de plátanos	10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD
AUX-037/15	SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA)	Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en El Taboco-Puntallana	10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD
AUX-038/15	Cooperativa Agrícola LA PROSPERIDAD	Sistema de tratamiento de aguas, equipos de medida y mejora seguridad	DESISTIDO: Requerida documentación: 28-05-15 Plazo hasta 11-06-15
AUX-039/15	Rodríguez Pérez, Jorge Luis	Canalización de barranquito y conexión a bajante	DESISTIDO: Requerida documentación: 30-06-15 Plazo hasta 11-07-15
AUX-040/15	SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA)	Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en Bajamar- Los Sauces	10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD
AUX-041/15	Sdad. Coop. Agraria del Valle de Aridane - COVALLLE	Sistema de tratamiento de aguas	DESISTIDO: Requerida documentación: 27-05-15 Plazo hasta 09-06-15

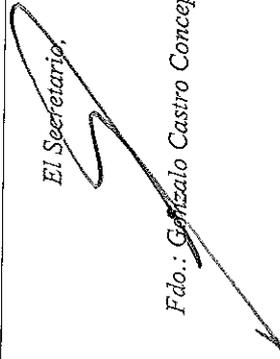
Expediente: Solicitante	Obras	Motivos de la exclusión
AUX-050/15 Cdad. de Aguas "POZO DE TENAGUA"	Remodelación inst. eléctrica y mejoras hidráulicas en bombeo Pozo Tenagua	EXCLUÍDO: Actuación no incluida en la Convocatoria
AUX-060/15 AGRICOLA EL REMO	Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado	10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD
AUX-062/15 BANAGUNA S.L.	Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado	Plazo hasta 08-06-15 DESISTIDO
AUX-064/15 Ctro de Manip. y Envas. EDUARDO HERNÁNDEZ GARRIDO	Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado	10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD
AUX-070/15 Sdad. Coop. VOLCÁN DE SAN JUAN	Depurado de aguas residuales procedente de manipulado y empaquetado plátanos	10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD
AUX-071/15 Gisbert Sánchez, José	Impermeabilización de depósito de riego	Es el mismo depósito reparado y subvencionado en expte. AUX-037/09, y que se compruebe en la visita inicial su estado de abandono.

El Presidente/Accid.,



Fdo.: José Luis Perestelo Rodríguez

El Secretario,



Fdo.: Gonzalo Castro Concepción

## **ANEXO 3: AUXILIOS ECONÓMICOS 2015**

## ANEXO 3: AUXILIOS ECONÓMICOS 2015

### Obras de construcción o reparación de conducciones de aguas

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
Cdad. de Aguas "EL PORVENIR DE AGUATAVAR"	AUX-025/15	Mejoras en la conducción de aguas "El Porvenir de Aguatavar"	20.743,05 €	18.046,31 €	42,9180%	7.745,12 €
Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS POYATAS"	AUX-077/15	Colocación de 810 m. tubería PVC Ø315mm en interior galería Tenagua	57.834,00 €	48.600,00 €	42,9180%	20.858,16 €
Sánchez Fiel, Nieves Paula	AUX-012/15	Sustitución tramo bajante y contador en San Simón	571,11 €	501,08 €	42,9180%	215,05 €
Candelario Cubas, Yajaira Elena	AUX-058/15	Conducción tubería de AG Ø2"	3.325,24 €	2.407,87 €	42,9180%	1.033,41 €
Candelario Rodríguez, José Ángel y otros	AUX-001/15	Conducción PE Ø90 - Bajante Fagundo	15.268,74 €	15.268,75 €	42,9180%	6.553,05 €
Cdad. CANAL INTERMEDIO	AUX-032/15	Reparación de canalización de aguas, Fase IX	27.716,23 €	11.395,36 €	42,9180%	4.890,66 €
Cdad. de Aguas EL BUEN JESÚS	AUX-006/15	Sifón Barranco de Jieque	43.015,33 €	42.951,61 €	42,9180%	18.433,98 €
Cdad. de Aguas SANTO DOMINGO (Las Goteras)	AUX-029/15	Instalación tramo en conducción de la Cdad. Sto. Domingo - Las Goteras	17.913,26 €	14.434,00 €	42,9180%	6.194,79 €
Cdad. de BAJANTES Y REGANTES DE LA GALGA	AUX-017/15	Reparación válvulas de la Red de riego de La Galga	18.583,79 €	15.330,63 €	42,9180%	6.579,60 €
Cdad. de Bienes "FUENTE DEL CEDRO"	AUX-042/15	Inst. de tubería de aducción en Galería Fuente del Cedro (AG Ø8")	18.075,12 €	18.075,12 €	42,9180%	7.757,48 €
Cdad. de Regantes "FAGUNDO-LOS HADAYS"	AUX-007/15	Red de Riego Los Hadays	22.501,63 €	22.501,63 €	42,9180%	9.657,26 €
Cdad. de REGANTES DE LOS SAUCES	AUX-021/15	Mejoras en el Canal de Los Tilos y Red de riego de la Comunidad	48.100,60 €	45.972,83 €	42,9180%	19.730,63 €
Cdad. de Regantes ROQUE DE LOS ARBOLES	AUX-046/15	Rehubicación de pases de carretera y mejora Red de Riego de la Cdad.	34.408,94 €	18.142,58 €	42,9180%	7.786,44 €
Cdad. HIDRÁULICA DE LAS NIEVES	AUX-045/15	Reparación de varios tramos del canal precedente de la Galería Hidráulica de Las Nieves	45.687,28 €	36.632,21 €	42,9180%	15.721,82 €

Cdad. UNIÓN DE CANALES DE BARLOVENTO	AUX-030/15	Reparación de canalización de aguas de riego	4.861,90 €	3.459,40 €	42,9180%	1.484,71 €
Martín Lucena, Jairo Artemio	AUX-067/15	Conducción de red de riego finca Las Moraditas	2.867,80 €	2.867,80 €	42,9180%	1.230,80 €
Perera Concepción, Ana Teresa y otros	AUX-034/15	Conexión y conducción de aguas a viviendas	10.810,87 €	8.017,64 €	42,9180%	3.441,01 €
Pérez Hernández, Javier	AUX-018/15	Conducción AG Ø 1 1/4"	1.178,64 €	1.178,64 €	42,9180%	505,85 €
Volker Georg, Wiegand	AUX-055/15	Conducción AG Ø2"	7.267,32 €	4.784,91 €	42,9180%	2.053,59 €
Resumen Grupo 01 (19 solicitudes)	Suma		400.730,85 €	330.568,38 €		141.873,41 €

**Obras de construcción o reparación de balsas o depósitos, incluidos los reguladores en cabecera de bajantes**

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
Cáceres Orribo, Roberto Manuel	AUX-002/15	Construcción de depósito de agua (32 m3)	9.000,00 €	4.987,42 €	42,9180%	2.140,50 €
Cdad. de Bienes HERMANOS BENITEZ CALERO	AUX-059/15	Impermeabilización de estaque de riego Finca Los Pedregales	20.965,00 €	18.491,44 €	42,9180%	7.936,16 €
Cdad. de Bienes y Dchos. "LOS GALGUITOS"	AUX-005/15	Reparación de estanques: Represa del Hoyo y Tanque La Positiva	29.770,05 €	25.428,83 €	42,9180%	10.913,55 €
Díaz Martín, María Hilda	AUX-028/15	Depósito prefabricado (51 m3)	24.502,15 €	3.596,34 €	42,9180%	1.543,48 €
Pérez Pérez, Juan Carlos, y otra	AUX-076/15	Depósito de riego prefabricado (136 m3)	6.285,72 €	6.285,72 €	42,9180%	2.697,71 €
Ponce Zapata, Silvia Patricia	AUX-069/15	Impermeabilización depósito (140 m3) de riego, conducción y contador	2.862,13 €	2.862,13 €	42,9180%	1.228,37 €
Acosta Rodríguez, Diego	AUX-061/15	Reparación y limpieza depósito agua (239 m3)	2.960,66 €	2.021,76 €	42,9180%	867,70 €
Barreto Rocha, Felipa	AUX-056/15	Reparación de depósito de riego (135 m3)	4.370,00 €	4.321,15 €	42,9180%	1.854,55 €
Chmielewski, Rafal	AUX-075/15	Depósito de riego prefabricado de 95 m3	5.615,50 €	5.615,27 €	42,9180%	2.409,96 €
Cruz Rodríguez, José Oswaldo	AUX-073/15	Construcción de depósito para riego	8.288,48 €	7.608,32 €	42,9180%	3.265,34 €
Freitag, Tobias	AUX-063/15	Depósito metálico para riego (84 m3)	9.907,53 €	7.284,52 €	42,9180%	3.126,37 €
García Salguero, Pedro José	AUX-072/15	Depósito de agua para riego (120 m3)	13.804,30 €	13.804,30 €	42,9180%	5.924,53 €
González Brito, Juan Manuel	AUX-054/15	Reparación depósito de agua (2.000 m3)	23.241,20 €	23.241,20 €	42,9180%	9.974,66 €

López Pérez, José Ángel	AUX-074/15	Limpieza e impermeabilización depósito para riego (1.900 m3)	12.160,91 €	9.067,00 €	42,9180%	3.891,38 €
LUFTSCHWUNG S.L.	AUX-065/15	Acondicionamiento dos depósitos de riego (8.800 m3 y 9.000 m3)	64.015,45 €	64.015,45 €	42,9180%	27.474,17 €
Montes De Oca Acosta, Francisco	AUX-004/15	Construcción depósito Finca Los Pedregales (60 m3)	20.264,86 €	20.264,86 €	42,9180%	8.697,28 €
Pérez Pérez, Antonio Javier	AUX-052/15	Reparación de aljibe (144 m3)	9.262,00 €	9.261,29 €	42,9180%	3.974,76 €
Pérez Rodríguez, Salathiel	AUX-009/15	Depósitos de agua en granja de caprinos (3 x 3 m3/ud)	2.857,03 €	2.857,02 €	42,9180%	1.226,18 €
Rodríguez Lorenzo, Vicente	AUX-053/15	Reparación de depósito de riego (500 m3)	2.764,35 €	2.764,35 €	42,9180%	1.186,40 €
Rodríguez Paz, Antonia Mirian	AUX-068/15	Reparación estanque redondo, finca Los Guirres (565 m3)	11.684,59 €	11.682,69 €	42,9180%	5.013,98 €
Rodríguez Sánchez, Carlos Francisco	AUX-013/15	Limpieza lodos y reparación estanque (1.290 m3) en Los Barros	8.786,81 €	8.782,49 €	42,9180%	3.769,27 €
Sánchez Castro, Víctor Manuel	AUX-026/15	Acometida y depósito de agua prefabricado (795 m3)	19.222,18 €	19.222,18 €	42,9180%	8.249,78 €
Resumen Grupo 02 (22 solicitudes)		Suma	312.590,90 €	273.465,73 €		117.366,09 €

**Equipos de medida y control de agua en conducciones de transporte y aducción**

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
Cdad. de Regantes "RED DE RIEGO DE LA PIEDRA"	AUX-047/15	Mejora de Red de Riego a presión	21.443,83 €	21.363,30 €	42,9180%	9.168,71 €
CONSORCIO Balsa Cuatro Caminos	AUX-031/15	Desarrollo de aplicación para telecontrol de la Red de distribución de la Balsa	12.000,00 €	12.000,00 €	42,9180%	5.150,16 €
Martín Camacho, Ángel Francisco	AUX-066/15	Instalación equipo de medida y control agua	2.996,70 €	2.800,75 €	42,9180%	1.202,03 €
Pérez Lorenzo, Francisco José	AUX-057/15	Construcción arqueta para instalación contador	2.336,45 €	1.581,46 €	42,9180%	678,73 €
Cdad. "UNIÓN AGUAS DE GARAFÍA"	AUX-020/15	Reposición cajitas de reparto - Anexo 4 (3 módulos)	32.053,78 €	18.251,08 €	42,9180%	7.833,00 €
Cdad. de Aguas "SALTO DE LA BARANDA"	AUX-033/15	Trabajos y actuaciones para monitorización de Galería Salto de la Baranda	9.747,19 €	8.107,84 €	42,9180%	3.479,72 €
Cdad. de Aguas "SANTA ANA LA MADERA SERIE A"	AUX-027/15	Reparación de pesadora y caudalógrafo de la Comunidad	9.995,82 €	4.955,84 €	42,9180%	2.126,95 €

Cdad. de Regantes "LAS HOYAS-EL REMO"	AUX-023/15	Mejora de telemetría y equipos de medida en instalaciones de la Cdad.	22.918,80 €	22.536,80 €	42,9180%	9.672,35 €
Cdad. de Usuarios "ACUEDUCTO MINADEROS-VALLE"	AUX-043/15	Trabajos y actuaciones para monitorizar caudales en cabecera de sifón Minaderos-Valle	7.045,95 €	6.585,00 €	42,9180%	2.826,15 €
Domínguez Castañeda, Araceli	AUX-008/15	Equipos de medida y control para instalación de riego a presión HHAT	2.860,14 €	2.860,14 €	42,9180%	1.227,52 €
Hernández Armas, Pedro Alberto y otros	AUX-011/15	Ramal Las Cabezas, conex. Red de riego a presión de las H.H.A.T.	28.652,25 €	28.652,25 €	42,9180%	12.296,98 €
Resumen Grupo 03 (11 solicitudes)		Suma	152.050,91 €	129.694,47 €		55.662,30 €

#### **Actuaciones de corrección, acondicionamiento y encauzamiento de cauces**

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
Felipe Francisco, Matías	AUX-015/15	Abancalamiento de parcelas en Barranco Aguacencio	11.800,30 €	5.565,00 €	42,9180%	2.388,39 €
Méndez González, Aurelio Eladio	AUX-010/15	Muro de encauzamiento en Barranquera en Lodero	27.950,53 €	18.742,35 €	42,9180%	8.043,85 €
Resumen Grupo 04.c) (2 solicitudes)		Suma	39.750,83 €	24.307,35 €		10.432,24 €

#### **Actuaciones relacionadas con la depuración de aguas residuales procedentes de instalaciones de manipulado y empaquetado de plátanos**

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
EUROPLATANO S.A.	AUX-049/15	Inst. de depuración aguas residuales procedentes de instalación de empaquetado de plátanos	79.812,00 €	46.339,84 €	42,9180%	19.888,14 €
SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA)	AUX-036/15	Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en Breña Baja	64.301,26 €	19.562,32 €	42,9180%	8.395,76 €
EUROPLATANO S.A.	AUX-048/15	Inst. de depuración aguas residuales procedentes de instalación de empaquetado de plátanos	5.110,60 €	4.013,66 €	42,9180%	1.722,58 €
SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA)	AUX-035/15	Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en La Costa-Fuencaliente	56.813,60 €	50.605,00 €	42,9180%	21.718,67 €
Resumen Grupo 05.b) (4 solicitudes)		Suma	206.037,46 €	120.520,82 €		51.725,15 €

**Obras en galerías para la búsqueda o aumento de caudales en ejecución**

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
Cdad. de Aguas "GALERÍA EL PINALEJO"	AUX-022/15	Perforación Galería El Pinalajo para captación aguas subterráneas	119.963,20 €	100.607,20 €	42,9180%	43.178,62 €
Cdad. de Aguas "CUATRO CABOCOS"	AUX-051/15	Perforación Galería Cuatro Cabocos para búsqueda de caudales	120.000,00 €	102.387,00 €	42,9180%	43.942,48 €
Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS POYATAS"	AUX-024/15	Perforación de 80 m. y archetado de 8 m. en galería Tenagua	143.684,00 €	103.760,00 €	42,9180%	44.531,74 €
Resumen Grupo 08.d) (3 solicitudes)			Suma 383.647,20 €	306.754,20 €		131.652,84 €

**Estudios de evaluación del estado de conservación de balsas o depósitos mayores a 5 m. de alto y/o más de 1.000 m3 de capacidad**

Solicitante	Expte. Num.	Obras	Solicitado	Aprobado	Coef	Subvención
VIHEFE S.A.	AUX-044/15	Evaluación estado de conservación depósito en Argual	3.211,07 €	3.001,00 €	42,9180%	1.287,97 €
Resumen Grupo 09 (1 solicitud)			Suma 3.211,07 €	3.001,00 €		1.287,97 €

<b>Suma total</b>	1.498.019,23 €	1.188.311,95 €	510.000,00 €
-------------------	----------------	----------------	--------------

*El Presidente Accjal.,*  
 Fdo.: José Luis Perestelo Rodríguez

*El Secretario,*  
 Fdo.: Gonzalo Castro Concepción